

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1154785418		

GS-2024- DISAN

Bogotá D.C. 23 de julio 2024

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 201615-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2024	Hasta	30/06/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación GS-2024-001154-DISAN, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Jefe del Departamento Médico
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201615 -23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 7)
Contratista	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS
Representante legal	GUSTAVO ADOLFO CORTES GUZMÁN
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$3.919.320,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	
Plazo de ejecución inicial	

Página 2 de 5		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/01/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/03/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Adiciones		
Modificatorios	001 de 2024	
Prorrogas	02 de julio 2024	
Otros		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación GS-2024-001154-DISAN se da inicio al contrato 96-8- 201615-23 cuyo objeto contractual SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 7).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual	X	
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
3.) Responder en los plazos que la HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X	
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	X	
5.) Constituir en debida forma y aportar a la Oficina del Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	X	
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X	
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la Carta de Aceptación.	X	
El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluya el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionada con la participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad además de las las normas que modifiquen , reglamenten y/o sustituyan	X	
10.) Así mismo debe aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

11.) Para la facturación de los elementos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	X	
12.) EL CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución de la Carta de Aceptación.	X	
13.) Están a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los insumos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la Carta de Aceptación incluyendo los impuestos.	X	
14.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	X	
15.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar entregando el elemento objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extreme contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	X	
16.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable	X	
17.) EL CONTRATISTA debe acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	X	
18. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	X	
1	Registro INVIMA: el contratista debe mantener vigente el Registro INVIMA y/o certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro, para cada uno de los insumos.	X	
2	Certificación del fabricante, Distribuidor Comercial o Comercializador autorizado; El contratista debe mantener vigente la certificación del fabricante, distribuidor o comerciante con el cual se pueda constatar la cadena de distribución y comercialización.	X	
3	El CONTRATISTA debe presentar el certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAS, expedido en el INVIMA en cumplimiento del Decreto 4725 de 2005	X	
4	EL CONTRATISTA debe garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos contratados se mínimo un (1) año, contratados a partir de la fecha de entrega.	X	
5	El CONTRATISTA, debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
6	EL CONTRATISTA, garantiza el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en plazo máximo de (15) días calendario. Previo requerimiento por parte del supervisor de la presente Carta de Aceptación, previa autorización del Director del Hospital Policía Nacional.	X	
7	El CONTRATISTA, debe garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la entidad. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
8	El contratista debe garantizar el cambio de los insumos que se encuentran a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los (15) días calendario siguiente al requerimiento por parte del supervisor de la Carta de Aceptación previa autorización del Director de Hospital de la Policía Nacional.	X	

Página 4 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

9	El CONTRATISTA debe asegurar que los insumos, elementos y/o equipos entregados son libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 447 de 2018 por lo que se debe presentar el correspondiente soporte donde permita evidenciar el cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o prevenir de una fuente sustentable. El contratista asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representan incumplimiento normativo para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
10	EL CONTRATISTA, debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial estándares mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) presentado en la oferta donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (89.25%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que modifique o sustituya. La calificación de la evaluación inicial de SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante al ejecución de la presente Carta de Aceptación.	X	
11	El contratista durante la ejecución de la presenta Carta de Aceptación de la Oferta, no debe ser incluido en Registro Unicode infractores ambientales _RUA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	Si durante la ejecución de la presente Carta de Aceptación surgen IHAHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor de la Carta de Aceptación y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el tramites correspondiente		
13	El contratista garantiza que mantendrá los precios fijos durante la ejecución de la presenta Carta de Aceptación, por los precios estipulados no estarán sujetos a reajustes durante la ejecución de la misma y en tal sentido el contratista debe tener en cuenta los posibles incrementos, costos indirectos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento de la Carta de Aceptación.		

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza entrega de factura mes de junio 2024

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (173) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (2) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagara al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

- Presentación de la factura electrónica dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente alta del almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: TECNOLOGIAS MEDICAS S.A.S

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 1787755952

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.919.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$3.919.320,00	100%
Valor total facturado	\$3.919.320,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	-	-
Valor pagado	\$3.919.320,00	100%
Valor pendiente de entrega	-	-

1. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
6	\$3.919.320,00	del 01/6/2024 al 30/6/2024	\$3.919.320,00	FVE-39232	\$3.919.320,00		-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**5. RECOMENDACIONES**

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES
 Jefe Departamento Médico Hospital Central
 Supervisor Contrato No. 96-8-201615-23

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 05 de junio 2024																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA																	
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 96-8-201615-23																	
Constancia de recibido No.	1																	
Contratista:	TECNOLOGIAS MEDICAS S.A.S.																	
NIT del contratista:	900.448.208-3																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 7)																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$3.919.320.000																	
Plazo de ejecución:	10/01/2024 hasta el 30/03/2024 Prorroga:02/07/2024																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra):	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Servicio Gastroenterología HOCEN																	
Incumplimiento del plazo de ejecución	N/A																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0045				
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS			
Versión: 3				

SI ☐ NO ☒							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES Jefe Departamento Médico HOCEN						
Fecha de entrega certificada:	Mes de marzo 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2023-2024)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 7)	\$3.919.320.00	\$3.919.320.00	0	\$3.919.320.00
Cuando se estén certificando valores recibidos de adiciones del contrato se deberán relacionar por cuadro separado del principal, cada uno.							
* Para las órdenes de compra en trámite de incumplimiento, el supervisor deberá indicar el % de descuento aplicado y el valor total que incluya el descuento. Anexar soportes del trámite de incumplimiento de Colombia Compra Eficiente.							
Acta de recepción de bienes	Se debe adjuntar el acta de recepción de bienes en original y se verificará la publicación de la misma en SECOP II, para los contratos y aceptación de oferta. Para el caso de órdenes de compra solo se anexarán junto con el recibo de satisfacción.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE-39232	05/06/2024	\$3.919.320.00	0	\$3.919.320.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$3.919.320.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No	ITEM	GRUPO	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
11	EMPUJADOR DE STENT PANCREATICO 4/5 FR	1	6	\$653.220,00	-	\$3.919.320,00
VALOR TOTAL						\$3.919.320,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

De manera atenta me permito solicitar afectar la reserva 2023.


FIRMA DEL SUPERVISOR
Mayor **ELDER BALMIRO OTERO**
Jefe Departamento Médico Hospital Central



Tecnologías Médicas Colombia S.A.S.
Carrera 19 No. 82-85 Of. 501 - 502 / Tel: 57+(1) 5082122
www.tm-colombia.com / Bogotá D.C. Colombia

Tecnologías Médicas Colombia S.A.S
NIT: 900448208-3 RESPONSABLE DE IVA
Actividad Económica 4659
TARIFA 11.04x1000
No somos Autorretenedores
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA PARA BOGOTÁ
SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-032117 del 25 DE OCTUBRE DE 2019
Resolución de Facturación DIAN No. 18764063219570
Fecha 2024/01/03 hasta 2026/01/03
Rango FVE33938 hasta FVE90000

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.**

No. **FVE-39232**

CUFE: 9f8be2cb3b4792536886c78e1a191a6e4ddfb94c324d01c7529c11738f1a07b0ddfad14bf9f527e06cc13270bb5e3f1

SEÑOR(ES):	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	NIT:	830067597
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CARRERA 69 F # 19 A - 8 BARRIO MONTEVIDEO BOGOTÁ, D.C.	FECHA EMISIÓN:	05/06/2024
TELÉFONO:	2202147	HORA EMISIÓN:	4:19:03 p.m.
OBSERVACIONES:	# \$16-01-02-001; CONTRATO 96-8-201615-23; fabian.parra0864@c orreo.policia.gov.co/\$	FECHA DE VENCIMIENTO:	05/07/2024
		FORMA DE PAGO:	Crédito
		ORDEN DE COMPRA:	CTO 96-8-201615-23
		VENDEDOR:	CAMILA EDITH SANTOS CORTES

#	CÓDIGO PRODUCTO	No. LOTE / SERIAL	FECHA VENCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	IVA %	V/R IVA \$	UNID	V/R UNITARIO \$	DTO%	V/R TOTAL \$
1	M00535030	33876523(5) 33422515(1)	22/10/2025 15/08/2025	NAVIFLEX LW PUSHY ADVX PANG STENT 4/5F Invima: 2015DM-0013258 Fecha Venc Invima: 2025-07-17	6,00	0,00	0,00	UD	653.220,00		3.919.320,00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

FECHA 2024 JUN. 06
NOMBRE *[Firma]*
HORA 8:30 h
[Firma]

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00 / 100 PESOS M/CTE

MEDIO DE PAGO: Otro

POR FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S. TRANSFERIR O CONSIGNAR EN LA CUENTA
CORRIENTE BANCOLOMBIA 17877559582
NOTIFICAR PAGO A: cartera@tm-colombia.com



Tecnologías Médicas Colombia S.A.S.
NIT: 900.448.208-3
Carrera 19 No. 82-85 Of. 501 - 502 / Tel: 57+(1) 5082122
www.tm-colombia.com / Bogotá D.C. Colombia

ANGIE DANIELA INFANTE QUINTERO

OBSERVACIONES

TRANSCURRIDOS TRES (3) DÍAS
HÁBILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA
PRESENTE FACTURA SIN QUE
HUBIERA RECLAMO ALGUNO
SOBRE LOS PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS, SE ENTIENDE
IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA
EN TODO SU CONTENIDO.

SUBTOTAL	3.919.320,00
IVA	0,00
TOTAL	3.919.320,00
RTE. FUENTE	97.983,00
RTE. IVA	
RTE. ICA	
TASA BOMBERIL	0,00
OTROS TRIBUTOS	0,00
TOTAL A PAGAR	3.821.397,00

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

FIRMA AUTORIZADA
TECNOLOGÍAS MÉDICAS DE COLOMBIA S.A.S.

NOTA: ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772-773-774-778-779 Y 780 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACIÓN, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR, IMPLICA SU OBLIGACIÓN DE ACUERDO AL ART. 640 DEL CÓDIGO DE COMERCIO E IGUALMENTE CONSTANCIA DE LA ENTREGA REAL DE LA MERCANCÍA O SERVICIO PRESTADO, EL NO PAGO OPORTUNO CAUSARA INTERESES DE MORAL A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.

1154785418 Este comprobante ha sido emitido por COMFAR al software de facturación electrónica de APG Consulting Colombia SAS N° 901037591-1 www.comfar.co

FECHA DE VALIDACIÓN: 05/06/2024

HORA DE VALIDACIÓN: 4:22:08 p.m.

Página 1 de 1



Tecnologías Médicas Colombia SAS

Bogotá, junio 06 de 2024

Referencia: Factura FVE-39232

Cordial saludo,

De la manera mas atenta y para los fines pertinentes a la carta de aceptación No 96-8-201615-23, nos permitimos adjuntar carta de homologación de referencias y descripciones con las indicadas en dicho documento.

ITEM	DESCRIPCIÓN CONTRATO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	REFERENCIA FACTURA	DESCRIPCION FACTURA
7	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	\$653.220,00	0	\$653.220,00	M00535030	NAVIFLEX LW PUSHER ADVX PANC. STENT 4/SF

Cordialmente,

TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS

NIT 900.448.208-3

Carrera 19 No 82 -85 Of.302

Tel: (57+1) 508 2122

Bogotá D.C. Colombia

Bogotá D.C., 5 de junio de 2024.

CERTIFICACIÓN

NYDIA LORENA ARAGÓN RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.921.585 de Bogotá, en calidad de Revisora Fiscal de la compañía Tecnologías Médicas Colombia SAS, con NIT. 900.448.208 – 3; certifico que la empresa esta cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA SAS, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de:

- Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Responsables Fiscales correspondientes a mayo de 2024.
- Aportes salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presenta se expide en la ciudad de Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) con destino exclusivo para la **POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**.

Cordialmente,



NYDIA LORENA ARAGÓN RUIZ

C.C. No. 51.921.585

TP.No. 61336-T

Revisora Fiscal

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 06 de junio de 2024
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén HOCEN Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 06 de Junio de 2024, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores, Mayor Fabian Adolfo Parra Jefe departamento medico HOCEN Supervisor Contrato- Señor Doctor Lorenzo Monroy Garzón - IT Erwin Esteban González Aldana almacenista HOCEN Montevideo - Sr. Wilmer González Gallegos auxiliar de almacén HOCEN Montevideo -Camila Edith Santos Cortes Especialista Clínico de TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201615-23, suscrito con la firma TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S

Contrato N° 96-8-201615/23 y modificación 001 del 2024

Plazo de ejecución del contrato hasta el 02 de Julio del 2024.

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATOONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 7)”.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD UNIDADES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	EMPUJADOR STENT PANCREATICO 4/5 FR	6	M00535030	\$653.220,00	\$3.919.320,00
SUBTOTAL					\$3.919.320,00
IVA					0
TOTAL					\$3.919.320,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ X, Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ X NO ☐ , Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ X NO ☐ , Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ X NO ☐

OBSERVACIONES:**COMPROMISOS:****REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:**SI ☐NO ☒ X

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCION:SI ☐NO ☒ X

NÚMERO

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

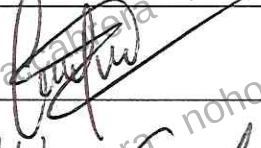
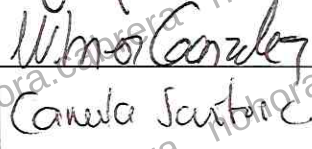
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:

SI☐ NO☒

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201615-23 TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S FACT. FVE-39232

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	FABIAN ADOLFO PARRA	JEFE DEPARTAMENTO MEDICO HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO	
PS 22	LORENZO MONROY GARZÓN	AUDITOR MEDICO HOCEN	AUDITOR MEDICO-DEPARTAMENTO MEDICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZÁLEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	ALMACENISTA HOCEN MONTEVIDEO	
SR.	WIMER GONZÁLEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	AUXILIAR ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SRA	CAMILA EDITH SANTOS CORTES	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	ESPECIALISTA CLÍNICO	



POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECUPERACION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
6/06/2024	REACTIVO	EMPLUADOR STENT PANCREATICO 4/5 FR	NAVIFLEX PUSHER 4F/5F	33422515	2015DM-0013258	II B	1	15/08/2025	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	39232	96-E-201615-23	CAMILA SANTOS
6/06/2024	DISPOSITIVO MEDICO	EMPLUADOR STENT PANCREATICO 4/5 FR	NAVIFLEX PUSHER 4F/5F	33876523	2015DM-0013258	II B	5	22/10/2025	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	39232	96-E-201615-23	CAMILA SANTOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: MY FABIAN ADOLFO PARRA
C.C. 91520334 DE: Bucaramanga



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 10/06/2020

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900448208

TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S A S

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	KR 19 82 85 OF 302	Teléfonos:	5082122
Dirección electrónica:	licitaciones@tm-colombia.	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	Municipio: BOGOTÁ, D.C.

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	NO REGISTRA
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	06/07/2011
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.		
Actividad 2:	6613 - Otras actividades relacionadas con el mercado de valores		
Actividad 3:	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		
Actividad 4:	8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.		
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS	
--------------------------	--

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
13/09/2019	C.C.	51921585	NYDIA LORENA ARAGON RUIZ
15/11/2019	C.C.	51939493	JEANNETTE EDITH CRUZ PULIDO
26/04/2018	PASAPORTE	133430970	KLEINER EINHORN MOISES
			REVISOR FISCAL PRINCIPAL
			REPRESENTANTE LEGAL
			REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr: 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



